



Reglamento de Evaluación y Promoción

ESCUELA DE LENGUAJE

I. Requisitos de Ingreso

Para que un niño o niña ingrese al establecimiento deberá presentar un Trastorno del Lenguaje expresivo o mixto el que se evaluará de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Educación (Decreto 1300 y Decreto 170). Para ello será necesario:

Alumnos nuevos

- Tener tres, cuatro o cinco años cumplidos al 31 de marzo
- Tener control de esfínter al día
- Autorización de la familia previa a la evaluación diagnóstica integral
- Aplicación de una evaluación Fonoaudiológica completa.
- Aplicación de una evaluación pedagógica de ingreso efectuada por una profesora de educación diferencial.
- Presentar un Examen de Salud que certifique el estado de salud general del estudiante y descarte la presencia de otras dificultades o patologías. Este examen debe emitirlo exclusivamente un pediatra, médico familiar, neurólogo o psiquiatra con registro y autorización comprobable en línea.
- Apoderados: completar online Anamnesis, ficha de matrícula, cambio de ropa.

Alumnos antiguos

A los estudiantes que concluyen el año escolar y requieren de reevaluación para definir si necesitan continuar en la escuela especial de lenguaje, será necesario aplicar:

Escuela de Lenguaje "Martín Pescador"
Avenida Sur N°1412, Maipú
232829421
RBD 25532-7
Martin2014pescador@gmail.com

- Una evaluación Fonoaudiológica (en noviembre o diciembre).
- Evaluación de Salud actualizada, que certifique el estado de salud general del estudiante y descarte la presencia de otras dificultades o patologías. Este examen debe emitirlo exclusivamente un pediatra, médico familiar, neurólogo o psiquiatra con registro y autorización comprobable en línea.
- Evaluación pedagógica del tercer trimestre efectuada por una profesora de educación diferencial.

Cursos

Si de acuerdo a las evaluaciones aplicadas el alumno(a) está en condiciones de ingresar al establecimiento se integrará a uno de los siguientes cursos de acuerdo a su edad:

- Nivel Medio Mayor: de 3 a 3 años 11 meses
- Primer Nivel de Transición: de 4 años a 4 años 11 meses
- Segundo Nivel de Transición: de 5 a 5 años 11 meses

II. Evaluaciones

El establecimiento dentro de su proceso anual, aplica distintas evaluaciones en los distintos períodos de clases:

- Evaluación Pedagógica de ingreso a los alumnos nuevos a través de una prueba que determinan profesoras y Unidad Técnico Pedagógica y cuyos resultados se entregan como Informe a la Familia.
- Evaluación Pedagógica e informe semestral: aplicada a finales de junio y finales de noviembre para alumnos regulares en donde se consigna lo evolucionado en Plan General acorde a los objetivos anuales de aprendizaje que indican las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Evaluación Fonoaudiológica, acorde a la modificación del decreto exento 1085 del 19 de octubre del 2019, que contempla Evaluación

Escuela de Lenguaje "Martín Pescador"

Avenida Sur N°1412, Maipú

232829421

RBD 25532-7

Martin2014pescador@gmail.com

inicial (de ingreso) para acreditar el TDL y NEE asociadas al mismo y Reevaluación (Integral) a final de cada año para verificar si persiste el TDL y orientar los apoyos requeridos por cada estudiante.

En ambas evaluaciones, para determinar la existencia de un Trastorno del Lenguaje (TEL). El fonoaudiólogo(a) deberá aplicar pruebas con normas de referencial nacional:

Para medir comprensión del lenguaje:

- TECAL, versión adaptada por la Universidad de Chile
- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR, sub prueba comprensiva, versión adaptada por la Universidad de Chile

Para medir expresión del lenguaje:

- TEPROSIF versión adaptada por la Universidad de Chile
- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Toronto, sub prueba expresiva, versión adaptada por la Universidad de Chile

III. Del egreso

El egreso del alumno(a) será de forma anual (**noviembre-diciembre**) y será consensuado por fonoaudiólogo(a), profesor especialista y UTP. El egreso se puede dar por:

- Haber superado su TDL
- Promoción a la Educación Regular

El egreso quedará documentado en un informe pedagógico (Informe a la Familia) y fonoaudiológico(a) que dé cuenta de las intervenciones y evolución del alumno(a) en lo referido al Plan Específico Individual (TDL) y Plan General (contenidos de B CEP).

Escuela de Lenguaje "Martín Pescador"
Avenida Sur N°1412, Maipú
232829421
RBD 25532-7
Martin2014pescador@gmail.com

IV. Profesionales que participan en la evaluación y/o promoción

- Fonoaudiólogo/a
- Profesor/a de educación especial/diferencial
- Médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar.

Estos profesionales deberán estar inscritos y autorizados en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la evaluación y Diagnóstico.

La información que se extraiga de las evaluaciones deberá quedar consignada debidamente en los Formularios que el Ministerio estipuló para ello, pudiendo hacerse modificaciones en los que tengan formato opcional y en los informes creados por el establecimiento.